740

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 25 SET. 2020

Proceso Declarativo Impugnación de Actas
Rad. No. 2017-00620-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído de 27 de febrero de 2020 (fl. 8-12 Cdno. 7) que resolvió confirmar decisión adoptada por esta sede judicial (sentencia del 18 de octubre de 2019) y además se condenó en costas a la parte recurrente (Numeral 2° Parte Resolutiva) y taso como agencias en derecho en dicha instancia la suma de $600.000. Mcte.

En tal virtud, ejecutoriado el presente proveído procédase por secretaría a elaborar la liquidación de las costas y agencias en derecho de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 39 Hoy 28 SET. 2020

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO